



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2017,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA REQUERIDO POR DEPENDENCIAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **catorce de marzo de dos mil diecisiete**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N005-2017** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **Oficialía**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos y Licitantes que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los Licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno los asistentes a este acto son los siguientes servidores públicos: el **L.A.E. Ernesto Ruiz Velasco de Lira**, Director General de Adquisiciones; los Técnicos en Licitaciones **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, la **C. María Elena López Magdaleno** y el **Lic. Daniel Franco López**; representando al Ente Requierente y Área Técnica el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Comisionado de la Dirección General de Servicios Integrales; todos adscritos a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el **Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental.

En uso de la voz y en desahogo al punto número dos, a continuación se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente Junta de Aclaraciones, así como la compra de la Convocatoria:

1	Y & T DESARROLLOS S.A. DE C.V.
2	TAZ CLEANING S.A. DE C.V.
3	OMAR FLORES GUTIÉRREZ
4	SUPER LIMPIEZA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

En el punto número tres en uso de la voz el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Técnico en Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por los representantes del Área Técnica y Ente Requierente, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los Licitantes con respecto a la Convocatoria, así como su RESPUESTA correspondiente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Y & T DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1	1.-	2.4) En la página S 18, 19, 20 Y 21. En el punto 2.2, EN DESCRIPCIÓN DE SERVICIO A ADQUIERE	¿Los Servicios solicitados de limpieza de vidrios que rebasen la altura de 2.20 metros la empresa lo considera de mediano y alto riesgo. Se puede cotizar como un servicio por separado?

RESPUESTA:

El servicio de limpieza de cristales, forma parte de los servicios objeto de la presente licitación, los cuales deberán ser considerados para efectos de su proposición, por lo cual el licitante deberá prever y proporcionar el equipo necesario para que el personal a su cargo pueda realizar dicho servicio de forma eficiente y segura. En el supuesto que no lo contemple dentro de su propuesta será objeto de desechamiento.

2	2.-	En la página 27 .En el punto 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR;, En el numeral 8. Presentar el organigrama y currículum de su empresa (máximo en 5 hojas incluyendo el organigrama). Además el licitante debe contar con personal responsable del capital humano o recursos humanos lo cual deberá comprobar presentando el contrato correspondiente de dicho personal, debiendo presentar copia de identificación oficial vigente de los integrantes del organigrama del personal administrativo.	El contrato que se solicita solamente es el del responsable de Capital Humano, es correcta muestra apreciación?
---	-----	---	---

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación aunque deberá considerar que si los responsables de capital humano en su empresa son varias personas, entonces son varios contratos los que deberá exhibir, en los términos de la convocatoria. Cabe hacer la aclaración de que el o los contratos que se le requieran son para tener la convicción que si existe dicho cargo dentro de la empresa.

3	3.-	En la página 28 .En el punto 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR;, En el numeral 10. Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo G Además deberá presentar junto con el anexo G, copia de la última declaración anual a que está obligado a presentar. (Correspondiente al año 2016)	La obligación de la presentación de la declaración 2015, esta vence para presentarse el 31 de Marzo de 2016. ¿Se puede presentar por el momento la declaración del 2015?
---	-----	---	---

RESPUESTA:

Tomando en cuenta que el periodo para presentar las declaraciones anuales de las personas morales vence el 31 de marzo del año en curso, se podrá considerar que presente la inmediata anterior, es decir el ejercicio fiscal



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2016, ahora bien en el supuesto de que ya hubiere presentado su declaración deberá de exhibir la más reciente. Para las personas físicas con actividad empresarial deberán presentar las últimas seis declaraciones bimestrales. Remitirse al acuerdo ÚNICO.

4	4.-	<p>En la página 28 .En el punto 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR: En el numero 13.</p> <p>Entrega de Muestras Físicas consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aromatizante 1 litro- Cloro 1 litro- Jabón de polvo 1 kg- Limpiador aroma 1 litro- Aceite para mop 1 litro- Desengrasante Universal 1 litro <p>Entrega de recibo firmado por el Licitante y la convocante de conformidad con Anexo J.</p>	<p>La entrega de las muestras físicas se presentaran a en la fecha y hora programada para la presentación de apertura de proposición (sobre) o se presentaran dichas muestras anticipadamente? Por favor de especificar.</p>
---	-----	--	--

RESPUESTA:

Se le dice que si deberán de ser presentadas el dia y hora señalados para el acto de presentación y apertura de las proposiciones de manera simultánea al sobre que contenga su proposición, ya que estas muestras forman parte integral de su propuesta Técnica, caso contrario su propuesta puede ser causal de desechamiento. Por lo que el recibo de entrega de muestras físicas podrá presentarse dentro o fuera del sobre de proposición.

TAZ CLEANING S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
5	1.-	Punto 2.4, Numeral 12 del apartado de Documentos y Requisitos Administrativos, Anexo JA de la Convocatoria.	En relación al punto de referencia, manifiesto que mi representada, TAZ CLEANING S.A. DE C.V., cuenta con una antigüedad en nuestro establecimiento de 1 año 3 meses, motivo por el cual, solicitamos a ustedes de la manera más atenta, valorar nuestra petición de reducir de 3 años a 1 año de antigüedad en el establecimiento.

RESPUESTA:

Se le dice que no es posible atender su solicitud, ya que se estaría violando las bases de la propia convocatoria, por lo cual deberá apegarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.4 numeral 12 de la convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes
Omar Flores Gutiérrez

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
6	1.-	2.4) OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 10	<p>En el punto 2.4, numeral 10, solicito a la convocante me permita presentar en la propuesta técnica las tres últimas declaraciones bimestrales (julio-agosto) (septiembre-octubre) (noviembre-diciembre) del ejercicio 2016, toda vez que la empresa que represento es empresa física por lo que no se realiza declaración anual, esto en apego al artículo 111 de la ley del impuesto sobre la renta, por lo que de las obligaciones para el régimen de incorporación fiscal que está incorporada mi empresa, solo establece la presentación de declaraciones bimestrales y no teniendo obligación de presentar la declaración anual debido a que los pagos provisionales son definitivos.</p> <p>Por lo que solicito a esta convocante se me permita entregar las declaraciones bimestrales del ejercicio 2016</p>
RESPUESTA:			<p>No se acepta su petición de presentar las tres últimas declaraciones bimestrales, deberá presentar las declaraciones bimestrales por el total del ejercicio 2016, para lo cual el licitante deberá remitirse al acuerdo ÚNICO de la presente acta.</p>

SUPER LIMPIEZA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
7	1.-	2.4) OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 12	<p>En el numeral 12 del punto 2.4) es correcto mi apreciación que para cumplir uno de los requisitos solicitados en el numeral antes referido, de que se cuentan con oficinas establecidas en el estado de Aguascalientes con una antigüedad de 3 años, contados a partir de la fecha de la convocatoria se deberá de entregar la carta bajo protesta de decir verdad se cuenta con la misma, conforme al Anexo I) que se encuentra en las bases concursales</p>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESPUESTA:

Se le recuerda que las bases de la licitación conforme al Anexo I, prevé en la que el licitante bajo protesta de decir verdad manifieste que cuenta con oficinas establecidas en el estado de Aguascalientes con una antigüedad mínima de tres años, sin que esto lo exime de la obligación de exhibir los documentos señalados en el apartado 12 del punto 2.4 de la convocatoria.

En uso de la voz el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, representante del ente requirente y también área técnica, además del **L.A.E. Ernesto Ruiz Velasco de Lira**, realizan los siguientes acuerdos para modificar la descripción señalada en el apartado 2.4) numeral 10 de la Convocatoria:

UNICO: De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifica el numeral 10 del apartado 2.4) para suprimir el tercer párrafo en virtud de que el licitante deberá de presentar el original de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales dentro del sobre de su proposición el día y hora señalados para el acto de apertura, y se adiciona el último párrafo de dicho numeral a efecto de precisar la obligación de las personas físicas y morales con respecto a la presentación de las declaraciones ante el SAT, para quedar de la siguiente manera:

DICE:

2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISISTOS A CUBRIR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX de la LEY, todos los documentos generados por el LICITANTE, deberán presentarse en idioma español, en papel membreteado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales** de conformidad con el Anexo G de la presente convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia.

10.

Así mismo el LICITANTE **deberá presentar el original de la opinión positiva** obtenida por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo que tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud de servicio.

Dicha opinión de SAT deberá ser entregada al jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, dentro del plazo de 5 días naturales posterior a la notificación del fallo de adjudicación.

Además deberá presentar junto con el anexo G, copia de la última declaración anual a que está obligado a presentar. (Correspondiente al año 2016)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes
(...)

DEBE DE DECIR:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISISTOS A CUBRIR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que incluya al menos con los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógraфamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo G de la presente convocatoria. (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia.</p> <p>Así mismo el LICITANTE <u>deberá presentar el original de la opinión positiva</u> obtenida por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo que tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud de servicio.</p> <p>10. Además deberá presentar junto con el Anexo G, copia de la última declaración anual a que está obligado a presentar. Tomando en cuenta que el periodo para presentar las declaraciones anuales de las personas morales vence el 31 de marzo del año en curso, se podrá considerar que presente la inmediata anterior, es decir el ejercicio fiscal 2016. Ahora bien en el supuesto de que ya hubiere presentado su declaración deberá de exhibir la más reciente.</p> <p>Para las personas físicas con actividad empresarial deberán presentar las últimas seis declaraciones bimestrales correspondientes al ejercicio 2016.</p>
--	---

(...)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

De conformidad con el artículo 52 último párrafo de la Ley, se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las ocho (8) hojas que integran la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reserverá un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRÁ" <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

L.A.E. Ernesto Ruiz Velasco de Lira
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N005-2017.
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA
REQUERIDO POR DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR EL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Comisionado de la Dirección General de
Servicios Integrales de la Oficialía Mayor del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

LIC. CRISTINA ENRIQUETA DE LEÓN HARO
En representación de la empresa
Y & T DESARROLLOS S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES
14 DE MARZO DE 2017.

